

**CERTIFICADO DE APROBACION  
DE PRODUCTOS  
E-022-01-184334**



**CESMEC**

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,  
según Resolución Exenta N° 26476, de fecha 12 de Julio de 2024

N° Certificado SEC	: 584807
Fecha de Emisión del Certificado	: 28/01/2026
N.º y Fecha de Solicitud de Certificación	: E-022-01-216035 de fecha 09/01/2026
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N.º 5/31:2023
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60598-2-1:2020 - IEC 60598-1:2020
Sistema de Certificación	: Sistema 2, Código 022
Nombre del Solicitante de Certificación	: <b>SIGNIFY CHILENA S.A.</b>
Dirección del Solicitante de Certificación	: El Bosque Norte 0211, Of.802, Las Condes Región Metropolitana.
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No informada

### IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Luminarias fijas para uso general
Denominación Comercial del Producto	: RUNNER
Marca	: PHILIPS
Modelo o Tipo	: RUNNER

### Características Técnicas del Producto

Material del envoltente y pantalla de la óptica	: Metal
Tecnología de la fuente de luz	: No aplica
Tensión nominal	: 220 - 240V
Frecuencia nominal	: 50/60Hz
Potencia nominal	: Max 20W
Corriente nominal	: No aplica
Protección Grado IP	: IP20
Resistencia al impacto, grado IK	: No aplica
Factor de potencia	: No aplica
Temperatura de color nominal	: No aplica
Posición de montaje (Aplica PE 5-19)	: No aplica
Superficie proyectada al viento (Aplica PE 5-07 y PE 5-19)	: No aplica
Características de la batería interna	: No aplica
Características del cargador y/o transformador	: No aplica
Tipo de panel fotovoltaico	: No aplica
Tipo de controlador de carga	: No aplica
Modelo y N° del certificado de aprobación del Adaptador bajo el PE 3-10 (en caso de que aplique)	: No aplica
Identificación y/o Trazabilidad	: No aplica
Tamaño de Lote	: No aplica
Tamaño de Muestras	: No aplica
País de fabricación	: China
Procedencia	: China
Nombre del Fabricante	: Eyarn Lighting Ltd.
Dirección del Fabricante	: Shixi Industrial Zone, Nanhai District, Foshan City, Guangdong – China.

Nota - \* Para poder distinguir bien las futuras producciones amparadas por la certificación, vuestra empresa o el fabricante, deberá marcar en el cuerpo del producto el mes/año de fabricación del producto y/o número de serie, u otro medio de trazabilidad.

**CERTIFICADO DE APROBACION  
DE PRODUCTOS  
E-022-01-184334**



**CESMEC**

**OTROS ANTECEDENTES**

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.  
N.º de Informe de ensayos : SCE-200863  
N.º Certificado de Tipo : E-022-01-184333  
N.º SEC Certificado de Tipo : No aplica  
N.º y Fecha Informe de Auditoría (solo sistema 2) : SCI- 15220 de 07 de enero 2026  
N.º Resolución Exenta de SEC que Reconoce la Certificación Extranjera (solo sistema 6) : No aplica  
N.º de Certificado de aprobación de Tipo, Sello De calidad o Marca de conformidad extranjera (solo sistema 6) : No aplica

**USOS DEL PRODUCTO**

Doméstico.

**APROBACIÓN Y VIGENCIA**

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

**DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 2, código 022), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

**El presente Certificado de Aprobación no es suficiente para comercializar los productos, se requiere la aprobación del primer Control de Producción, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) en la Resolución Exenta N° 34474/2021, de fecha 22 de Abril del 2021.**

Este certificado de aprobación fue emitido por el Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad, CESMEC S.A., Avda. Marathon 2595, Macul, Santiago – Chile.

OBSERVACIONES: -----

Firmado electrónicamente por:

**CECILIA SIMON BRAVO**  
En Representación del representante Legal del  
Organismo de Certificación

**SALVADOR PEÑA GUERRA**  
Responsable Técnico del  
Organismo de certificación

